

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Planificación Sanitaria de fecha 18 de Octubre de 2011 sobre la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Mercedes Otero Cacabelos, en representación de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia SEMG, para la celebración del **“XIX CONGRESO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE MEDICINA GENERAL Y DE FAMILIA”** y siendo el mismo favorable al reconocimiento de Interés Sanitario.

Considerando que aporta los requisitos previstos en la Orden de 2 de Septiembre de 1993, por la que se establece el reconocimiento de interés sanitario a reuniones científico-sanitarias (B.O.C. de 27 de Septiembre), y a su modificación parcial, contemplada en la Orden de 11 de marzo de 1997 (B.O.C. de 21 de Marzo).


### RESUELVO:

**Otorgar el RECONOCIMIENTO DE INTERÉS SANITARIO** para la celebración del **“XIX CONGRESO NACIONAL Y XIII INTERNACIONAL DE MEDICINA GENERAL Y DE FAMILIA”** que se celebrará en Santander, del día 23 al 26 de Mayo de 2012.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso Alzada, ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de UN MES a partir del día siguiente de su notificación.

Cumplase la anterior Resolución y trasládese al SERVICIO DE PLANIFICACIÓN SANITARIA y al INTERESADO.

Santander, 18 de Octubre de 2011

 LA CONSEJERA DE SANIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES  
*M. José S. de Buruaga*  
María José Sáenz de Buruaga Gómez